

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[VER AUTOS NOTIFICADOS](#)

ESTADO No 0189

Fecha Estado: 27 de octubre de 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920150042400	Ordinario	LUCIA MAGDALENA MAZO MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento a las partes que se corrige el auto que aprobó las costas. Se remite al Tribunal Superior de Medellín para la solicitud de corrección presentada por la parte demandada. MP Dra María Eugenia Gómez Velásquez. Secretaría.	26/10/2021		
05001310500920190002800	Ordinario	LUIS EDUARDO ESCOBAR OSORNO	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso de reposición presentado por la parte actora, declarándolo impróspero. Archívese. Secretaría.	26/10/2021		
05001310500920190024000	Ordinario	CARLOS MARIO OSORNO VIVARES	AFP PROTECCION SA	Auto pone en conocimiento Se accede a la solicitud de entrega de titulo judicial N° 413230003760812, a favor de la apoderada sustituta, la Dra.LINA MARÍA ZAPATA BOTERO, quien tiene poder para recibir. OF2	26/10/2021		
05001310500920210014000	Ordinario	RAFAEL GARCES CORREA	RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Del escrito de reforma a la demanda, presentado por la parte actora, estandon dentro del témino y por ser pertinente se accede, en cosneuencia se admite la reforma a la demanda, y ordena el traslado en los términos del art. 28 del CPLSS, envío del presente auto a cargo de la parte actora. De igual manera, en vista de lo resuelto, se cancela la audiencia programada para el 27/10/2021. OF2	26/10/2021		
05001310500920210036500	Ordinario	VENANCIO ZEA CORDOBA	CONCESION LA PINTADA SAS	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personeria al Dr. SANTOS SAMUEL ASPRILLA MOSQUERA para representar los intereses de la parte actora. OF2	26/10/2021		
05001310500920210043400	Ordinario	HOLMES HERNANDEZ HENAO	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda En vista de la solicitud de la abogada que presenta la demanda, con poder que la faculta para retirar la misma, y dado que no se ha realizado tramite alguno se accede a la solicitud de retiro de la demanda. ordena archivo del expediente virtual. OF2	26/10/2021		
05001310500920210048400	Tutelas	ROSA INES RIVERA GIRALDO	UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar. E2 sld	26/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27 de octubre de 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARÍA RIVERA CASTRILLÓN
SECRETARIO (A)